



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	BELLA ISABELLA RIOS SIAS
RADICACION:	910013184001-2021-00160-00.

Leticia (Amazonas), quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

INCORPORESE al expediente el concepto emitido por la Procuradora Judicial de infancia, adolescencia, familia y mujeres. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Se allega seguimiento por parte del equipo psicosocial adscrito al ICBF en el que refiere que *"(...) existen lazos afectivos estrechos entre la niña y cada miembro familiar, han tejido lazos de amor, que han contribuido al desarrollo integral de Bella, gozando de un buen estado de salud. De esta manera, se identifica que la niña se encuentra inmersa en un sistema familiar protector, que propicia la garantía de sus derechos básicos. No se evidencian situaciones de riesgo que atenten contra el sano crecimiento y desarrollo de la niña y se evidencia adecuado proceso de adaptación al medio familiar Sias Meléndez."*

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso cuenta con fallo de fecha 10 de diciembre de 2020 en el que decidió como medida de restablecimiento, la ubicación de la niña en medio familiar haciendo falta el seguimiento en el que se observa el acorde acceso de la niña de edad a su garantía de derechos, el Despacho dispondrá el cierre del presente proceso y en consecuencia la devolución del mismo al I.C.B.F. Centro Zonal Leticia, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.